



AEROPUERTOS DEL SURESTE

Ciudad de México, D.F., 15 de mayo de 2024

SD Indeval, S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc
06500, CDMX

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
Registro Federal de Contribuyentes: GAS9804013N8
Domicilio Fiscal: Bosques de Alisos 47-A Piso 4
Bosques de las Lomas, Cuajimalpa
05120, CDMX

Oficinas Corporativas
Dirección de Finanzas y
Planeación Estratégica

Bosque de Alisos No. 47ªA Piso 4
Bosques de la Lomas
Cuajimalpa
05120, Ciudad de México.

Tel. 5284-04-08
Fax. 5284-04-54
E-mail: acastro@asur.com.mx

At'n.: Lic. Luis Enrique Flores Torres

Estimada Lic. Rios

Como es de su conocimiento el próximo 29 de mayo de 2024, **Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.** pagará contra entrega de cupón **17** (diecisiete), un dividendo ordinario de \$10.926 pesos por acción de las series "B" y "BB". De conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente para el ejercicio fiscal de 2024, hago constar bajo protesta de decir verdad que el pago del dividendo mencionado proviene del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta determinada del 1 de enero del 2014 al 31 de mayo de 2024 de **Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.**, en cantidad de \$3,277,800,000.00 M.N. (Tres mil doscientos setenta y siete millones ochocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por lo tanto, el dividendo se encuentra sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con los artículo 140, 142 fracción V y 164 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta aplicable para el ejercicio fiscal de 2024.

Asimismo, el próximo 26 de junio de 2024, **Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.** pagará contra entrega de cupón **18** (dieciocho), un dividendo extraordinario de \$10.00 pesos por acción de las series "B" y "BB". De conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente para el ejercicio fiscal de 2024, hago constar bajo protesta de decir verdad que el pago del dividendo mencionado proviene del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta determinada del 1 de enero del 2014 al 31 de mayo de 2024 de **Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.**, en cantidad de \$3,000,000,000.00 M.N. (Tres mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) por lo tanto, el dividendo se encuentra sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con los artículo 140, 142 fracción V y 164 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta aplicable para el ejercicio fiscal de 2024.

Con mucho gusto le proporcionaré cualquier información adicional que me solicite en relación con el contenido de la presente.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Adolfo Castro Rivas
Representante legal

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.